

RESOLUCIÓN
N° 1893/97

EXPTE. N° 19.336/94
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 370

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el servicio de limpieza de los edificios sede de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, de los Juzgados Federales de Santa Fé Nros. 1 y 2 y de la Secretaría Electoral de Santa Fé; durante el período comprendido entre el mes de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1998;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se realizó la contratación directa N° 211/96, la que debido a la modificación de criterios en esta materia, no llegó a adjudicarse.

Que se ha elaborado un nuevo pliego, por lo que en virtud de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 354/365.

2°) Afectar el gasto resultante que ascenderá a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000.-), a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

3°) Dejar sin efecto la contratación directa N° 211/85, de acuerdo a lo establecido en el inciso 77, apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

4°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.



JULIO S. BAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION